

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los diez días del mes de abril de dos mil veinticinco se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 40 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión del día de la fecha invito al Concejal Carlos Caro a izar la bandera .APLAUSOS.
Por Secretaria damos lectura del Decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2025 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2025.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 473/25 Interno 8767 iniciado por Coordinación. Proyecto de Ordenanza ref. Acuerdo salarial Febrero 2025.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 194/25 Interno 8770 iniciado por Finanzas. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Modificación de Importe por Reparto de Tasas.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 596/25 Interno 8768 iniciado por la Comisión Liquidadora “Comedor Liquidadora Comedor Escolar de Gral. Madariaga”.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 006/25.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto n° 3 del orden del día.

Srta.Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8766** – Expte. del D.E. n° 965/25 iniciado por Contaduría ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2024.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
- 2) **INTERNO 8767** - Expte. del D.E. n° 473/25 iniciado por Coordinación ref. Acuerdo Salarial febrero 2025.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA.
- 3) **INTERNO 8768** – Expte. del D.E. n° 596/25 iniciado por Comisión Liquidadora “Comedor Escolar” de Gral. Madariaga ref. renovación de contrato.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.
- 4) **INTERNO 8769** - Expte. del D.E. n° 964/25 iniciado por Contaduría ref. Compensación de Excesos del Ejercicio 2024.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).-

- 5) **INTERNO 8770** - Expte. del D.E. 194/25 iniciado por Finanzas ref. Sol. Modificación del importe por reparto de Tasas.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.
- 6) **INTERNO 8771** - Nota del Bloque Juntos. Proyecto de Declaración ref. Grupo Scout.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 7) **INTERNO 8772** - Nota del Bloque Juntos. Proyecto de Resolución ref. Suspensión de Servicio Ferroviario.-(PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 8) **INTERNO 8773** - Nota de la Sra. Guillermina Eyra ref. Creación del Observatorio Vial Municipal.-(PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES)
- 9) **INTERNO 8774** – Nota del Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Ordenanza ref. Debates Pre electorales. (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 4 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente es para pedir que se obvie la lectura ya que todos los Concejales estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra el Concejala Nader.

Sr. Conc. Nader : Buenas noches , Gracias Sr. Presidente he solicitado la palabra para tratar este proyecto en el cual vamos a someter a votación la convalidación de un nuevo aumento salarial para los empleados municipales correspondiente al mes de febrero del 2025 el cual asciende a un porcentaje del 4 % , se ha llegado a esta cifra determinada a través de lo que conocemos como la Mesa de Acuerdo Salarial que está integrada por miembros del Ejecutivo Municipal, por empleados municipales y por representantes gremiales, representantes de los distintos sindicatos en los que justamente se amparan los derechos de los empleados municipales de nuestra localidad a través del dialogo, de la palabra, del consenso se ha llegado a la cifra para el mes repito del mes de febrero del 2025 de un 4 % de incremento salarial y si bien entendemos que no es una, está lejos de ser una solución absoluta a la crisis que estamos atravesando los argentinos, los bonaerenses y por supuesto los madariaguenses también entendemos que es una herramienta más producto del esfuerzo , del dialogo donde nuevamente se va a incrementar como viene sucediendo a lo largo de cada mes en este caso un 4 % de incremento salarial para el empleado municipal . Así que desde nuestro bloque adelanto el voto positivo del mismo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejala Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Buenas noches gracias Sr. Presidente simplemente quería decir que desde nuestro bloque siempre estamos acompañando la convalidación de este convenio que surge de la Mesa Salarial pero siempre nos gusta dejar en claro y nos parece que hace un aporte al debate sobre los ingresos de los trabajadores municipales y para eso voy a citar algunos números.
Hasta el momento la inflación inter anual es del 79 % y la acumulada desde el gobierno de Milei es del 207 %, esto considerando el índice desde la canasta de los trabajadores.
Nos parece y nuestra postura es que la cuestión de los ingresos tiene que ver con la distribución de los ingresos justamente no con la falta de recursos sino como se distribuyen esos ingresos y si el Ejecutivo tuvo la capacidad de aumentarse en enero un 70 % a la dedicación exclusiva nos parece que dejan en claro que si es una cuestión de decisión política, de voluntad, de cómo se distribuyen los recursos no es falta de recursos. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra.? Tiene la palabra el Concejala Nader.

Sr. Conc. Nader: Gracias nuevamente Sr. Presidente, bien un poco sorprendido por la respuesta del Bloque opositor voy a tratar de ser claro y cuidadoso con los términos porque el principal objetivo es justamente que no queden dudas de lo que voy a expresar a continuación. La verdad que en primer lugar debo destacar que me preocupa el desconocimiento y me preocupa sobremanera la desinformación con la que se están manejando algunos Concejales de este Honorable Recinto. Me inclino a pensar que es desconocimiento y desinformación y no mala intención Sr. Presidente , en primer lugar porque justamente en este mismo recinto se ha aprobado por unanimidad un régimen de disponibilidad exclusiva para funcionarios públicos y para determinados empleados municipales que no voy a enumerar justamente para no extenderme aún más.
También quiero dejar en claro que ese incremento no fue de un 70 % sino que fue de un 20 %, ya que hasta ese entonces el ítem de disponibilidad exclusiva se percibía en un 50 %.
Tampoco logro comprender el porqué de la sorpresa, de la sensación de asombro o hasta quizás de una potencial indignación de algunos Concejales teniendo en cuenta que durante reiteradas oportunidades, durante la gestión del Justicialismo en nuestra localidad también había bonificación por dedicación exclusiva, de hecho miembros de ese Ejecutivo con un rol preponderante percibían en sus haberes un porcentaje que superaba el 300 % de su retribución salarial es decir, más del 300 % de su salario. Para ser aún más claro

Sr. Presidente, cobraba más del 300 %, más del triple de su sueldo, más del triple de su paga, reitero el triple de su salario, por bonificaciones extras laborales no tengo ningún inconveniente en presentar si tengo que presentar recibos de sueldos de miembros del Ejecutivo Municipal de la gestión del Justicialismo. Seguramente si los tengo que presentar me va a costar algo de trabajo, algo que no le va a costar en lo más mínimo a ningún Concejal si quiere mostrar el recibo de sueldo de algún funcionario de la gestión actual ya que simplemente tiene que entrar a la página municipal, al sitio oficial y ahí va a poder observar justamente cuanto percibe desde el Intendente hasta cada uno de los miembros del Ejecutivo. Por lo tanto me preocupa sobre manera que se preocupen justamente por un incremento del 20 % por empleados y por funcionarios de esta gestión cuando en su momento ese extra laboral superaba el 300 %. Como lo dije al principio del tratamiento de este proyecto , los empleados municipales están representados a través de la figura de una mesa de diálogo, de una mesa de acuerdo salarial, de una mesa integrada por funcionarios pero también por empleados municipales y por representantes gremiales y ninguno de ellos ha expresado ningún descontento con las políticas y decisiones tomadas, de hecho las han celebrado y hasta las han destacado en reiteradas oportunidades a través de los medios de comunicación, ya sean radiales, televisivos, digitales, regionales , zonales y por supuesto locales.

En otro orden Sr Presidente, no me considero capacitado para dar lecciones de moral ni para dar consejos ni para enseñarle a nadie el concepto de la nobleza pero permítame llamar a la reflexión, permítame invitar a quien sea necesario a darse una vuelta por el pasado, para tener en cuenta en donde estamos parados en la actualidad pero también para tener en cuenta de dónde venimos. No vivimos en la perfección total, de hecho queda muchísimo por crecer, pero sin lugar a dudas estamos en presencia de una gestión local que entiende de prioridades y que no le da vuelta la cara al vecino, sino que lo escucha, atiende y comprende dentro de las posibilidades.

Por último y para cumplir con mis palabras de que no me voy a extender más me voy a detener en una situación puntual del Sr Gobernador Axel Kicillof en una de sus tantas visitas a nuestra localidad. Durante la inauguración del CAPS del Centro de Atención Primaria de la Salud Dr. Abelardo Miguel Costa, el Sr Gobernador teniendo a su lado al Intendente Carlos Esteban Santoro expresó: "La gran mayoría de los y las bonaerenses sabe que no podrían acceder a la salud, a la educación, que no tendrían ni autopistas, ni cloacas, ni obras de infraestructura si todo eso quedara solamente en manos del mercado.

La dignidad de nuestro pueblo solamente la puede garantizar un Estado presente que siga trabajando para transformar a la provincia y les pido, agrego Kicillof a quiénes descrean de la figura de un estado presente, que se acerquen a General Juan Madariaga y van a encontrar muestras claras y ejemplos de acciones concretas de un trabajo mancomunado sin banderías políticas".

Sr. Presidente, el Sr Gobernador lo entiende así, el Ejecutivo Municipal lo entiende así creo que ya es hora que todos los honorables miembros de este Cuerpo también lo entendamos así. No a la desinformación Sr Presidente, perdón el término, no a embarrar la cancha, no a la campaña sucia, no es necesario, no es necesario que todos mantengamos la misma ideología ahora lo que si es necesario que todos mantengamos el mismo respeto. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, me iba simplemente a quedar con la convalidación de este nuevo convenio que es para febrero es de un 4 % pero bueno luego de las palabras del Concejal Nader creo que me veo en las circunstancias de hacer algunas acotaciones.

En particular que este aumento corresponde al mes de febrero del 4 % , no tiene nada que ver en este caso la Mesa del Salario y el Empleo porque si vemos justamente lo que es el frio texto de un expediente quien lo inicia en este caso, no es como el que aprobamos hacer poco el aumento originario que teníamos si una nota del Sindicato y de los Trabajadores Municipales pidiéndole un aumento que no fue ni el que ya le dieron , ni que tampoco es este era mucho más superior y en función de las necesidades que han ido recolectando en las distintas áreas de servicio y trabajo . Ese aumento no fue digamos tenido en cuenta sino que el aumento que se les dio a los trabajadores municipales fue aquel que el Departamento Ejecutivo considero posible más allá de las necesidades de los propios trabajadores municipales , este aumento es de febrero tengamos en cuenta que el inicio del expediente lo hace el Secretario de Coordinación y simplemente establece que le vamos a dar un 4 % de aumento , no hay mucho mayor dialogo, no hay mucha mayor explicación que no está mal es parte justamente de la metodología que se ha ido llevando adelante en los últimos 10 años , se habla algo se da lo que se puede evidentemente. El 4 % no alcanza , usted Concejal lo sabe, todos lo sabemos pero amen de eso seguir revolviendo lo que ocurrió hace 10 años evidentemente que algo paso con lo que es hoy el oficialismo porque siguen recordando cuestiones que pasaron hace 10 años y nadie come con el pasado , hoy comen con el dinero que pueden percibir a través del banco o a través de las distintas changas que tienen que salir hacer los trabajadores municipales para poder tener una vida digna que a todos creo que a todos incluyendo los Concejales nos está costando el día a día.

Una cuestión muy distinta de lo que es una dedicación exclusiva a una tarea extra laboral Sr. Concejal que son dos cosas muy distintas la dedicación exclusiva está establecida a través de la Ordenanza de Presupuesto en cambio la tarea extra laboral estaba estipulada en lo que fue una ley , capas que eran todos muy chicos la 11757, la anterior ley de estatuto municipal y establecía que un trabajador podía cobrar en función de tareas extra laboral cualquier número que el Departamento Ejecutivo así lo estableciese siempre y cuando fundamentara los porque y eso era posible y sigue siendo posible porque también este Departamento Ejecutivo utiliza la tarea extra laboral para poder brindar una mejora en el salario de algunos trabajadores y trabajadoras municipales que así lo necesitan y no están encuadrados dentro de lo que es la bonificación por dedicación exclusiva. Después los alcances si fue el 70 % o el 20 % eso ya lo hemos debatido en otras oportunidades, si si me sumo a la demanda de ese recibo de sueldo con el 300 % con esa bonificación si es tal del 300 %, de modo tal de poder interpretarlo también en función de aquel momento y no de este momento que vuelvo a insistir Sr. Presidente los trabajadores y las trabajadoras municipales no comen del pasado sino que viven en el presente y necesitan justamente ese dinero en el bolsillo para poder llevar adelante ni más ni menos una vida normal.

Sabemos que los sueldos y los salarios municipales son bajos siempre lo hemos discutido, apelamos justamente a una conciencia política respecto de que el principal motor de un gobierno municipal son sus agentes municipales y trabajadores municipales, el personal municipal o como lo querramos llamarle y desde ese lado también sin generar confusiones ni nada , también decir que hay posibilidades de generar estos aumentos porque el municipio en el cierre que hoy estamos tratando de la Rendición de Cuentas por ejemplo al final del ejercicio , año 2024 cerró con un súper habit de más de 1.800.000.000 de pesos que eso fue dado a través de

aplicaciones financieras, a través de ir guardando los excesos de recaudación como lo dijeron acá los funcionarios que uno siempre es un agradecido de que puedan venir acá pero amen de eso , amén de que termino con un súper habit bastante importante vuelvo a insistir de 1.800.000.000 de pesos en el banco en cuentas y de libre disponibilidad amen de eso se posibilito a través de este Concejo Deliberante o se reclamó la necesidad de un importante aumento de tasas porque la recaudación no había sido buena o porque había habido un enorme desfasaje entre lo previsto y lo recaudado , eso fue en diciembre tres meses después con la Rendición de Cuentas en la mano vemos que hubo un súper habit , vemos que hubo una muy buena recaudación entonces me parece que acá quienes tienen que ser más claros también en el mensaje para que todos podamos informar de la misma forma y no justamente la parte que nos convenga , quien debe ser claro también debe ser Sr. Concejal , Sr. Presidente es el gobierno local que está a cargo del Intendente Esteban Santoro y que sus funcionarios son los que deben brindar esa información de forma correcta. Así que en ese sentido y volviendo para atrás estamos tratando un 4 % de aumento en los haberes de los trabajadores municipales que representa casi 10.000 pesos un poco más en algunos casos en lo que es el ingresante, vamos a sacar la cuenta bien no no un poco más de 10.000 pesos Sr. Presidente, un poco más de 10.000 es, son 25.000n pesos ese 4 % si es que no le estoy errando en las cuentas mentales. Pero bueno Sr. Presidente no viene a cuento esto es necesario una recomposición salarial para los trabajadores municipales que son los que le ponen el cuerpo a las distintas acciones que brinda el gobierno municipal , desde el Bloque del Frente de Todos/ PJ voy a seguir avalando todo tipo de aumento de haberes y bueno insto justamente acá al Concejal preopinante a que en las labores de comisión acerque ese bendito recibo de modo tal de poder discutir , debatir o dialogar respecto de lo que paso hace 10 años y del presente lo vemos todos los días. Gracias

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Gracias Sr. Presidente simplemente agregar que venimos notando que siempre que sentamos nuestra postura desde el bloque oficial nos tratan de que estamos desinformados , de que no leemos los expedientes y eso lo único que denota es la falta de argumentación , lo que intentamos hacer un poco acá y nos parece que es el abordaje de las distintas problemáticas que tenemos que tiene que ver con problematizar, con complejizar un poquito el asunto, los debates y poder charlar y llegar a las distintas soluciones que requiere nuestra ciudad y sus problemas . Es simplemente eso, no somos ni unos desinformados ni unos improvisados, información tenemos un montón y además nos llegan un montón de demandas de los trabajadores que todos los días alguno de ellos nos dicen que o tienen que renunciar o buscar otro trabajo o buscar alguna alternativa para tener más ingresos para sostener los gastos de su familia , entonces no somos ningunos desinformados simplemente queremos aportar a complejizar el problema y abordar la solución con nuestro punto de vista también porque entendemos además de manera más macro que la política de ingreso de un municipio también tiene que ver con inyectar dinero en los bolsillos de los trabajadores eso significa darle virtuosidad a la economía local porque todo ese dinero se vuelca al consumo y eso hace que se mueva la economía local , así que nuestra intención es simplemente aportar nuestra visión para hacer más rico el debate . Nada más, gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3041, obrante a fojas 16520 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto nº 5.

Srta. Sec.: Da lectura.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente es para hacer la moción de obviar la lectura ya que los Concejales estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Hadan

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente, bueno en esta ocasión este expediente fue iniciado por la Directora de Finanzas a los efectos de modificar el importe que se va abonar a los agentes municipales que reparten las tasas y que por un error de tipeo fue definido en 130 pesos en el artículo 33 de la Ordenanza de Presupuesto votada en diciembre de 2024 y en este caso se va a actualizar a 170 que también va a ser actualizado en los porcentajes que se incrementen los sueldos de personal producto de las paritarias. Desde ya decir que vamos acompañar este expediente y nada más. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3042, obrante a fojas 16521 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto nº 6 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Para hacer la moción de obviar la lectura ya que todos los Concejales estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

Sra. Conc. Torres Carbonell: Buenas noches Sr. Presidente muchas gracias, con referencia al expediente 596/25 quiero comentar que la comisión liquidadora del Comedor Escolar de General Madariaga solicita al Departamento Ejecutivo la firma del contrato por préstamo de las instalaciones del mismo para el año en curso. Bueno, además de adelantar el voto positivo de nuestro bloque quiero simplemente hacer referencia a lo caro que es para los sentimientos de General Madariaga, este Comedor Escolar que empieza a ser soñado por la comunidad en el año 48, que en el año 56 se logra por iniciativas de vecinos la donación del predio donde hoy se erige que incasablemente las comisiones que allí funcionaron.

La primer acta constitutiva de las comisiones, por ejemplo datan de los años 80 que bueno comisiones que incansablemente trabajaron para proveer del alimento a sectores más vulnerables de la población escolar y que en algún momento se vieron ante el riesgo por políticas de los años 90 de perder la calidad de este servicio por querer pasar a manos del estado. Una vez que se instaló el servicio alimentario escolar , el comedor siguió ofreciendo a través del trabajo voluntario de estas comisiones , la alimentación para los sectores que así lo necesitaban y hoy esas mismas comisiones renuevan el contrato de préstamo de este lugar para que podamos tener una sala de elaboración de alimentos para que podamos tener permanentemente cursos y talleres destinados a la comunidad que son un servicio más que se ofrece y que el municipio puede hacerlos gracias al espíritu solidario de quienes todavía hoy son asociados o simplemente ex integrantes de esas comisiones que tanto trabajaron en General Madariaga . Nada más.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3043 y su Anexo I, obrante a fojas 16522/16525 del Libro Anexo.
Bueno habiendo culminado con la sesión del día de la fecha invito al Concejal Caro a arriar la bandera.